

1
2
3
4
5
6
7
8
9

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

CUANTIA: US \$ 1.000.000.00

25 SEP 2007

DI₄ COPIAS

F.R./PBP

10 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
11 República del Ecuador, hoy día martes catorce de agosto de dos mil
12 siete, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
13 Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor Geovanni
14 Francisco Hernández Ávila, en su calidad de Gerente General y
15 como tal representante legal de INDUSTRIALIZADORA Y
16 COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO.
17 El compareciente es de nacionalidad costarricense, mayor de edad,
18 de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quinindé pero
19 de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
20 obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que, previo al
21 juramento legalmente presentado, con conocimiento de la gravedad
22 del mismo y de las penas de perjurio, solicita eleve a escritura
23 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que
24 transcribo es como sigue: “Señor Notario: En el Registro de
25 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento
26 de capital suscrito y autorizado y reforma de estatuto social, al
27 tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera:**
28 **Compareciente.-** Comparece a la celebración de la presente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 escritura el señor Geovanni Francisco Hernández Ávila, en su
2 calidad de Gerente General y como tal representante legal de
3 INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE
4 PALMITO S.A. INCOPALMITO. El compareciente es de
5 nacionalidad costarricense, de estado civil soltero, domiciliado en
6 la ciudad de Quinindé pero de paso por esta ciudad de Quito y
7 hábil en derecho. **Cláusula Segunda: Antecedentes.-** a)
8 INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA * DE
9 PALMITO S.A. INCOPALMITO fue constituida bajo la
10 denominación GERIC S.A., mediante escritura pública otorgada
11 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor
12 Marcos Díaz Casquete, el veinte y siete de mayo de dos mil cuatro,
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de
14 junio de dos mil cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada el
15 catorce de junio de dos mil seis ante el Notario Trigésimo Segundo
16 del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el
17 Registro de la Propiedad de Quinindé el tres de enero de dos mil
18 siete, la compañía GERIC S.A. cambió su denominación por la
19 actual INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE
20 PALMITO S.A. INCOPALMITO, cambió su domicilio de la
21 ciudad de Guayaquil a la de Quinindé, incrementó su capital
22 suscrito y reformó su estatuto social. c) La Junta General de
23 Accionistas de INDUSTRIALIZADORA Y
24 COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO,
25 reunida el catorce de junio de dos mil siete, resolvió aumentar su
26 capital suscrito y autorizado, y, resolvió consiguientemente
27 reformar su estatuto social. **Cláusula Tercera: Aumento de capital**
28 **suscrito y reforma de estatuto social.-** El compareciente, en la

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 en la calidad invocada y de acuerdo a lo resuelto en la Junta
2 General de Accionistas de catorce de junio de dos mil siete, declara
3 que se aumenta el capital suscrito y autorizado de la compañía, de
4 acuerdo con los montos y formas aprobados en la referida Junta de
5 Accionistas y que se reforma el estatuto social de la compañía, de
6 acuerdo a lo dispuesto en la referida acta de la Junta General de
7 Accionistas. **Cláusula Cuarta: Declaración Juramentada.** El
8 compareciente declara bajo juramento: que el aumento de capital
9 suscrito está correctamente integrado, que la compañía
10 INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE
11 PALMITO S.A. INCOPALMITO no es contratista de obra pública
12 alguna y que no ha suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano, ni
13 con instituciones del sector público, y, que no mantiene
14 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
15 Social. Adicionalmente el compareciente declara que la accionista
16 que aumenta su capital suscrito, Gruma Centroamérica L.L.C., es
17 una compañía de nacionalidad estadounidense y que su inversión
18 es extranjera directa. **Cláusula Quinta.- Documentos**
19 **Habilitantes.**-Se adjunta como documentos habilitantes el acta de
20 la Junta General de Accionistas de catorce de junio de dos mil siete
21 y el nombramiento del compareciente. Usted señor Notario, se
22 servirá agregar y anteponer todas las demás cláusulas de estilo
23 necesarias para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)
24 doctor Bruno Pineda Cordero, con matrícula número tres mil
25 trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.”.-
26 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
27 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL)
28 Léida esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de IDENTIDAD No. 172169819-7

NOMBRES Y APELLIDOS: GEOVANNI FRANCISCO HERNANDEZ AVILA

NOMBRE DE LA MADRE: ALAJUELA/COSTA RICA

FECHA DE NACIMIENTO: 30 DICIEMBRE 1977

FECHA DE EXPIRACION: EXT 40.32154 87554 M

FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION: QUITO PCHA-2004 EXT.

[Signature]

[Portrait Photo]

COSTARRICENSE VI333 I1222

SOLTERO

ESTADISTICA SECUNDARIA INV. EN POLIZAS

INSTRUCCION: JOSE JOAQUIN HERNANDEZ PANIAGUA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANA CECILIA AVILA ARROYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 9-9-2004

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION: QUITO-9-9-2016 AFP

FECHA DE CADUCIDAD: PV 0213391

FORMA: Pch.

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

Guayaquil, 13 de julio de 2004

Señor

GEOVANNI FRANCISCO HERNÁNDEZ AVILA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GERIC S.A.** - constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 27 de mayo del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 8 de junio del 2004 en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

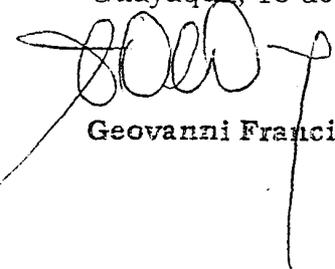
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Leonel Jurado Dumes, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de junio del 2004.-

Muy atentamente,


Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es costarricense; y, mi pasaporte es el número 2-0526-0533.

Guayaquil, 13 de julio del 2004.-


Geovanni Francisco Hernández Avila



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GERIC S.A.**, a favor de **GEOVANNI FRANCISCO HERNANDEZ AVILA**, de fojas **92.884 a 92.886**, Registro Mercantil número **14.370**/Repertorio número **22.674**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **68.699**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Agosto del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 118801
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor <input type="text"/>
\$: <u>12.32</u>

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A.
INCOPALMITO"**

En la ciudad de Quito, el 14 de junio del año dos mil siete, a las 19H00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO**, en el local ubicado en el Piso 9 de la Torre Londres, Edificio Mansión Blanca, Avenida República del Salvador 1082. Se designa como Presidente Adhoc de la Junta al doctor Bruno Pineda Cordero, y se designa como Secretario Adhoc al señor Juan José Donoso. El Presidente, ya que se encuentran presentes los representantes las accionistas: GRUMA CENTROAMERICA L.L.C., propietaria de 500.799 acciones, representada por Bruno Pineda Cordero, y, DERIVADOS DEL MAIZ ALIMENTICIO S.A. propietaria de 1 acción, representada por PBP Representaciones Cia. Ltda. a su vez representada por su Gerente, doctor Sebastián Pérez Arteta, en los términos del Art. 238 de la Ley de Compañías, sugiere que esta junta sea Universal, planteamiento que es aprobado unánimemente por los concurrentes, quienes así mismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

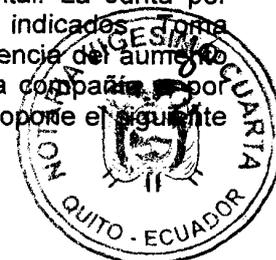
- 1.- Confirmación del nombramiento de Gerente General y Presidente
- 2.- Aumento de capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social

El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer y punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Adhoc, quien indica que como consecuencia del cambio de denominación y del cambio de domicilio de la compañía, se hace necesario confirmar en sus cargos al actual Gerente General y al actual Presidente de la compañía e inscribir estas confirmaciones en el correspondiente registro del nuevo domicilio de la empresa, para lo cual mociona dicha confirmación de los nombramientos por el periodo que falta para que cumplan el plazo para el cual fueron inicialmente designados. La Junta por unanimidad resuelve confirmar los nombramientos del Gerente General, señor Geovanni Hernández, y del Presidente, señor Carlos Octavio Sánchez, por el periodo estatutario para el cual fueron inicialmente designados.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General quien indica que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, para lo cual propone aumentarlo mediante compensación de créditos a favor de la accionista GRUMA CENTROAMERICA L.L.C., en la cantidad de un millón de dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Accionista	Capital suscrito Actual	Capital suscrito en el aumento	Capital luego del aumento	Número de acciones
Gruma Centroamerica LLC	\$500.799	\$1'000.000	\$1'500.799	\$1'500.799
Derivados de Maiz Alimenticio	\$ 1	\$ 0	\$ 1	\$ 1
Total	\$500.800	\$1'000.000	\$1'500.800	\$1'500.800

El representante de Derivados del Maíz Alimenticio S.A. deja expresa constancia de la renuncia de su representada a su derecho de participar en este aumento de capital. La Junta por unanimidad aprueba el aumento del capital suscrito en los términos indicados. Toma nuevamente la palabra el Gerente General quien indica que como consecuencia del aumento de capital suscrito, se hace necesario aumentar el capital autorizado de la compañía, por tanto, reformar el artículo correspondiente del estatuto social, para lo cual propone el siguiente



texto: "Artículo Quinto: Capital Autorizado y Suscrito: El capital autorizado de la compañía es tres millones de dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es un millón quinientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en un millón quinientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la 001 a la 1'500.800." La Junta, por unanimidad, aprueba el incremento del capital autorizado, la consiguiente reforma de estatuto social, el texto propuesto para dicha reforma y autoriza al representante legal para suscribir todos los documentos y realizar los actos necesarios para perfeccionar la decisión de aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatuto social, en los términos aprobados.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 19H45.

Bruno Pineda
Presidente Adhoc

Bruno Pineda Cordero
por Gruma Centroamérica L.L.C.
Accionista

Juan José Donoso
Secretario Adhoc

Sebastián Pérez Arteta
por Derivados de Maíz Alimenticio S.A.
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0002056588001

RAZON SOCIAL: GERIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JURADO DUMES LEONEL ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 08/06/2004

FEC. CONSTITUCION: 08/06/2004

FEC. INSCRIPCION: 07/07/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO
Número: 1119 Intersacción: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Piso: 10 Oficina: 1005 Referencia
ubicación: ARRIBA DE LAS OFICINAS DE BELLSOUTH Telefono Trabajo: 2566464

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

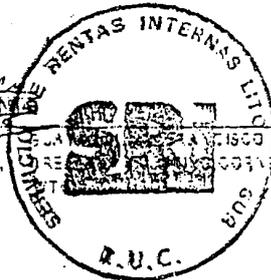
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAFRANCA

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 07/07/2004 04:07:09



Luis Alberto Miranda Redwood
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992356588001

RAZON SOCIAL: GERIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/08/2004

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA. INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO
Número: 1118 Interacción: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Piso: 10 Oficina: 1005 Telefono Trabajo:
2556484

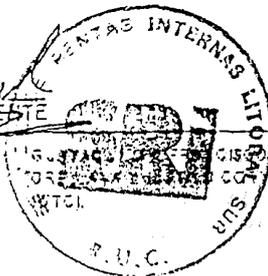
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAYRANZA

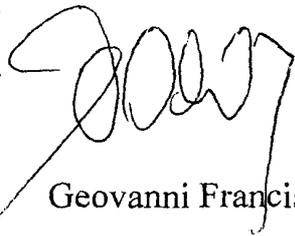
Lugar de emisión: GUAYAS

Fecha y hora: 07.07.2004 04:07:03



Inis Alberto Miranda Redwood
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

1 ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.-

3
4 
5

6 Geovanni Francisco Hernández Ávila

7 Gerente General

8 INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE

9 PALMITO S.A. INCOPALMITO

10

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Reforma de Estatuto Social, otorgada por INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO, debidamente sellada y firmada en Quito a trece de septiembre del año dos mil siete.-

D.C.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 09.P.DIC.-0334 dictada por el INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO , Intendente de Compañías de Portoviejo, el 13 de Julio del 2009, se tomó nota del Aumento de Capital que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de constitución de la compañía denominada GERIC S.A., otorgada ante mí, el 27 de Mayo del 2004. Guayaquil, nueve de septiembre del dos mil nueve.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Canton Guayaquil

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 09.P.DIC.0334, de fecha de trece de julio del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A. INCOPALMITO, celebrada en esta Notaria el catorce de agosto del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta y uno de agosto del dos mil nueve.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA DE PALMITO S.A., INCOPALMITO en el REGISTRO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS, bajo en el N° 14, tomo 1.

Se anotó en el libro Repertorio con el número 3319.
Martes, 15 de Septiembre de 2009, 11:35:15

RESPONSABLE -
MARICELA VELEZ



Dr. Francisco de Toro
REGISTRADOR

A handwritten signature in black ink, written over a circular stamp that partially overlaps the text 'REGISTRADOR'.